

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DECOPLANET S.A.

Revisada la documentación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 y de acuerdo a la disposición constante en el Estatuto de la empresa, me permito presentar el siguiente informe de Comisario.

BASE LEGAL

La empresa Decoplanet S.A., se rige por la Ley de Compañías y está bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

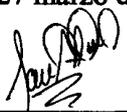
ASPECTO FINANCIERO CONTABLE

Analizados y verificados los estados financieros y los registros contables del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, se comprobó que éstos se preparan y presentan de conformidad a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas ecuatorianas de contabilidad.

OPINIÓN

De la revisión efectuada al balance general de Decoplanet S.A., al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, se concluye que estos se encuentran razonablemente presentados.

Quito, 27 marzo de 2007



C.B.A/ Jorge Alvear
COMISARIO